

RESOLUCIÓN NUMERO: 094

18 de DICIEMBRE de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA AMABLE - LP 001 DE 2014 Y SE ADOPTA EL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

La Gerente (E) de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, y el artículo 21 de los Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de 2007), "Estado Comunitario: desarrollo para todos", establece que en el programa de Ciudades Amables se desarrollarán diferentes acciones que permitirán estructurar movilidades eficientes; para lo cual, el Municipio de Armenia a través del Sistema Estratégico de Transporte Público viene adelantando éste proyecto desde el segundo periodo del año 2009, recibiendo el apoyo del gobierno nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 1450 de 2011 plan nacional de desarrollo 2011-2014 Prosperidad para Todos¹.

Que el SETP, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de Armenia, entregando una red de transporte, que facilite la movilidad y garantice conectividad, disminuyendo distancias, en proporción de tiempo, es decir, que teniendo unas vías mejores que se comunican entre sí, las personas lleguen más rápidamente a sus sitios de trabajo, estudio y centros de salud; para ello con apoyo económico del Gobierno Nacional, se implementa en el Municipio de Armenia el SETP, que pretende mejorar el servicio de transporte público, éste proyecto tiene varios componentes, como son la instalación de un red de semaforización, rehabilitación vial, renovación de andenes, terminales de ruta y paraderos.

Que las obras de infraestructura para la implementación del SETP serán contratadas por el ente gestor AMABLE E.I.C.E. siguiendo lo dispuesto en el convenio de cofinanciación, las normas previstas en el estatuto de contratación y demás normas legales vigentes sobre la materia.

Que el día 2 de diciembre de 2014 la empresa publicó el proyecto de pliego de condiciones para contratar la rehabilitación vial y renovación de andenes en la carrera 18 y conectoras, sector centro de Armenia y los sometió a las observaciones de los interesados.

¹ Ley 1450 de 2011 Artículo 132. Apoyo a los sistemas de transporte. El Gobierno Nacional podrá apoyar las soluciones de transporte masivo urbano que se vienen implementando a nivel nacional, como lo son los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) de Bogotá-Soacha, Cali, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Área Metropolitana de Bucaramanga, Área Metropolitana de Centro Occidente, Área Metropolitana de Barranquilla, Cartagena y Cúcuta, y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) de Santa Marta, Pasto, Armenia, Popayán, Montería, Sincelejo y Valledupar.

RESOLUCIÓN NUMERO: 094

18 de DICIEMBRE de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AMABLE - LP 001 DE 2014 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Que el trámite del proceso indicado en la ley, debe ser agotado perentoria y preclusivamente con el fin de dar aplicación al principio de economía señalado en la ley 80 de 1993, por lo cual una vez atendidas las observaciones al proceso, debe adoptarse el pliego definitivo y realizar la apertura del proceso de selección.

Que es oportuno, conveniente y necesario que la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, seleccione al contratista para ejecutar la obra pública de rehabilitación vial y renovación de andenes en la carrera 18 y conectoras, sector centro de armenia, en desarrollo del sistema estratégico de transporte público.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. AMABLE- LP-001 de 2014 y adoptar el pliego de condiciones definitivo, cuyo objeto es: **“REHABILITACION VIAL Y RENOVACION DE ANDENES EN LA CARRERA 18 Y CONECTORAS, SECTOR CENTRO DE ARMENIA, DENTRO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar el día jueves dieciocho (18) de diciembre de 2014 como fecha de Apertura de la Licitación Pública No. AMABLE- LP 001 de 2014, y el día veintinueve (29) de diciembre de 2014, como fecha de cierre de la presente Licitación Pública.

El cronograma de la presente licitación será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | SITIO |
|--|----------------------------------|--|
| Aviso convocatoria pública | 2 de diciembre de 2014 | SECOP.- página web www.armeniaamable.gov.co |
| Aviso articulo 30 núm. 5 ley 80 de 1993, modificado por el Dec.019 de 2012 | 2 de diciembre de 2014 | SECOP |
| Publicación estudios previos | 2 de diciembre de 2014 | SECOP. |
| Proyecto de Pliegos y presentación de observaciones | Del 2 al 16 de diciembre de 2014 | SECOP. |
| Análisis observaciones | 17 de diciembre de 2014 | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Respuesta a observaciones y publicación | 18 de diciembre de 2014 | SECOP. |
| Resolución de Apertura | 18 de diciembre de 2014 | SECOP. |
| Pliegos de condiciones definitivos | 18 de diciembre de 2014 | SECOP. www.armeniaamable.gov. |

RESOLUCIÓN NUMERO: 094

18 de DICIEMBRE de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AMABLE - LP 001 DE 2014 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

| | | |
|---|--|---|
| | | co |
| Audiencia de alcance de Aclaración de pliegos y de discusión y asignación de riesgos. | 22 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m. | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Visita técnica al sitio de la obra | 22 de diciembre de 2014 2:00 p.m. y 4:00 p.m. | Sitio de encuentro: OFICINA AMABLE 5º PISO CAM |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego | 22 de diciembre de 2014, hasta la audiencia de aclaración de pliegos | Oficina AMABELE E.I.C.E. o licitaciones@armeniaamable.gov.co |
| Plazo máximo para expedir adendas | 23 de diciembre de 2014 | SECOP. |
| Plazo de presentación de propuestas | Del 22 al 29 de diciembre de 2014 | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Cierre de Plazo Presentación de ofertas | 29 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m. | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Audiencia de cierre y apertura de propuestas (técnica y económica) | 29 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m. | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Evaluación de ofertas. | Del 29 de diciembre de 2014 a enero 5 de 2015 | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Evaluación a disposición de oferentes – Traslado en el SECOP, presentación de observaciones al informe de evaluación | Del 6 al 13 de enero de 2015 | SECOP - Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Análisis observaciones al informe de evaluación | Del 14 al 16 de enero de 2015 | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Audiencia de Adjudicación, respuesta a observaciones al informe de evaluación, evaluación económica y adjudicación del contrato | 16 de enero de 2015-10:00 AM | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Celebración del contrato | 17 de enero de 2015 | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Expedición del registro presupuestal | 17 de enero de 2015 | Oficina AMABLE E.I.C.E. |
| Publicación del contrato en el SECOP | 17 de enero de 2015 | SECOP |

RESOLUCIÓN NUMERO: 094

18 de DICIEMBRE de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA AMABLE - LP 001 DE 2014 Y SE ADOPTA EL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

El pliego de condiciones y los documentos anexos se podrán consultar en la oficina de AMABLE en el piso 5 del Centro Administrativo Municipal de Armenia, carrera 17 # 16-00 de Armenia Q. y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: AMABLE E.I.C.E., cancelará el valor del contrato resultante del proceso Licitación Pública AMABLE-LP 001 DE 2014, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00209 del 28 de noviembre de 2014, vigencias futuras, expedido por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$6.524.828.292,51)** incluidos A.I.U, impuestos e IVA sobre la utilidad del contratista.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que hagan el control social al proceso AMABLE-LP 001 de 2014.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2014.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR
Gerente AMABLE E.I.C.E. (E)

Elaboró: Juan Carlos Arcila G
Revisó: Néstor Fabián Quintero O.